



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 061-2024-IIAP/OA/UPF

San Juan Bautista, 2 de julio del 2024

VISTO:

El correo electrónico de fecha 01/07/2024 del director de la Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES) y el correo electrónico de fecha 01/07/2024 del Gerente General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico del visto el director de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos, comunica al Gerente General que teniendo que viajar a la ciudad de Lima para una reunión con el MEF, y luego a Tarapoto para una reunión de trabajo con el PNUD en relación al proyecto GEF FOLUR, recomienda encargar la jefatura de la dirección BOSQUES al Dr. Mario Pinedo Panduro, desde el lunes 01 hasta el jueves 04 de los corrientes;

Que, mediante correo electrónico del Visto, el Gerente General solicita al Coordinador de Personal elaborar documento de encargatura de acuerdo a la recomendación del Director de BOSQUES. Encargo que es necesario formalizar mediante la presente Resolución Jefatural;

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal. b) La rotación temporal y c) La comisión de servicios;

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2024-IIAP-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR temporalmente las funciones de director de la Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES) al servidor Dr. MARIO HERMAN PINEDO PANDURO, en adición a sus funciones de Investiga-



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

dor en desarrollo tecnológico para el cultivo y manejo de camu camu en Loreto, del 01 al 04 de julio del 2024, por el motivo indicado en el primer considerando de la presente resolución jefatural.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al referido servidor, a la Gerencia General y a la Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES).

Artículo 3.- Disponer que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional (www.iiap.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador de Personal
Unidad Funcional de Personal
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapi@iiap.gob.pe





Teodorico Jimeno <tjimeno@iiap.gob.pe>

Fwd: Encargo Direccion BOSQUES

1 mensaje

Marlon Orbe Silva <morbe@iiap.gob.pe>
Para: Teodorico Jimeno <tjimeno@iiap.gob.pe>
Cc: Dennis del Castillo Torres <dcastillo@iiap.gob.pe>

1 de julio de 2024, 8:20

Estimado Teodorico.

Saludos cordiales, trámite administrativo correspondiente.

Elaborar documento de encargatura de acuerdo a la recomendación del Director de Bosques.

Atentamente,

Marlon Orbe Silva

----- Forwarded message -----

De: **Dennis del Castillo Torres** <dcastillo@iiap.gob.pe>

Date: lun, 1 jul 2024 a las 8:11

Subject: Encargo Direccion BOSQUES

To: Marlon Orbe Silva <morbe@iiap.gob.pe>

Cc: Carmen Garcia Davila <cgarcia@iiap.gob.pe>, Ricardo Farroñay Peramas <rfarronay@iiap.gob.pe>, Mario Pinedo Panduro <mpinedo@iiap.gob.pe>, Carolina Araujo Ramirez <caraujo@iiap.gob.pe>

Estimado Marlon,

Teniendo que viajar a Lima para una reunión con el MEF, y luego a Tarapoto para una reunión de trabajo con el PNUD en relación al proyecto GEF FOLUR, recomiendo encargar la jefatura de la dirección BOSQUES al Dr. Mario Pinedo.

Mi ausencia en la oficina de Iquitos será desde el lunes 01 hasta el jueves 04 de los corrientes.

Muchos saludos,

Dennis

--

Dennis Del Castillo Torres, Ph.D.
Director Programa BOSQUES
Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
965685042



--

**MARLON ORBE SILVA**

Gerente General

T: Cel N.º 965619730 - 981049011

E: morbe@iiap.gob.pe | <http://www.iiap.gob.pe>

D: Av Abelardo Quiñonez Km 2.5 S/N. San Juan Bautista Maynas, Loreto – Perú

Considere el medio ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja